

Madrid: Un mes, 10 rs. Provincias: Tres meses, 35.—Seis, 70.—Un año, 130, pagados en la Administracion. Girando contra el suscriptor, o por conducto de corresponsal: Tres meses, 40.—Seis, 75.—Un año, 140. Cuba y Puerto-Rico: Tres meses, 60.—Seis, 110.—Un año, 200. Filipinas y Estranjero: Seis meses, 130.—Un año, 250.

# LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

En Madrid: En la Administracion.—En Provincias, Ultramar y Estranjero: Todas las principales librerias. Redaccion y Administracion: Calle del Fomento, núm. 18, principal. Publica además una edicion economica, á que no se admite suscripcion: se vende en la Administracion, á 4 rs. el cuadernillo de 25 números, de un mismo dia.

Primera edicion.

Viernes 29 de Mayo de 1868.

Año V.—Num. 780.

### CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACION

CON LOS SUSCRITORES.

- Sr. Don M. S.—Berdun.—Queda pagada su suscripcion hasta 30 de Junio próximo.
- Sr. Don I. C. S.—Se recibió la suya con los sellos.
- Sr. Don F. G.—Cadaqués.—Queda pagada su suscripcion hasta 15 de Abril último.
- Sr. Don J. A. F.—Grijoa.—Id. hasta 31 de Diciembre próximo.
- Sr. Don O. C. y S.—Málaga.—Id. hasta 30 de Junio próximo.
- Sr. Don J. R. L.—Villamanrique.—Id. hasta 30 de Marzo.
- Sr. Don A. V.—Villanueva.—Id. hasta id.
- Sr. Don F. I.—Agramunt.—Id. hasta 15 de Agosto.
- Sr. Don C. L. H.—Granada.—Id. hasta 31 de Junio.
- Sr. Don J. M. C.—Villanueva.—Id. hasta 15 de Julio.
- Sr. Don L. R.—Hera.—Id. hasta 30 de Junio.
- Sr. Don J. P.—Bivis.—Id. hasta 31 de Marzo.
- Sr. Don A. C. V.—Manzanares.—Id. hasta 15 de Julio.
- Sr. Don M. C.—San Roque.—Id. hasta 30 de Abril último.
- Sr. Don F. A.—Leon.—Id. hasta 31 de Julio.
- Sr. P. del C.—Piedrahita.—Id. hasta 31 de Julio.
- Sr. Don J. D. S. G.—Santisteban.—Id. hasta 15 de Julio.
- Sr. Don A. G.—Pobla de Segur.—Id. hasta 15 de Julio.
- Sr. P. del C. P.—Puigcerdá.—Id. hasta 30 de Abril último.
- Sr. Don B. V.—Foruolos.—Id. hasta 31 de Mayo actual.
- Sr. Don J. G. R.—San Roque.—Id. hasta 31 de Julio.
- Sres. T. y R.—Málaga.—Id. hasta 30 de Junio.
- Sr. Don G. B. P.—Balsán.—Id. hasta 31 de Julio.
- Sr. Don E. L.—Tolosa.—Se recibió su letra y se le mandó el número que reclama.
- Sr. Don R. V. T.—Byons.—Queda pagada su antigua suscripcion y la moderna hasta 30 de Abril.
- Sr. Don B. A.—Salinas de Añana.—Id. id. id. hasta 31 de Marzo.
- Sr. Don J. M. N.—Nerja.—Queda pagada su suscripcion hasta 15 de Agosto último.
- Sr. Don J. M. B.—Puerto de la Selva.—Id. hasta 31 de Julio próximo.
- Sr. Don C. P.—Herrera de Valdecañas.—Id. hasta 15 de Abril último.
- Sr. Don V. S.—Balaguer.—Id. hasta 15 de Julio próximo.
- Sr. Don F. R.—Aznaga.—Id. hasta 30 de Junio próximo.
- Sr. Don I. O.—Zamarraga.—Id. hasta 31 de Marzo último.
- Sr. Don L. C.—Antequera.—Id. hasta 31 de Mayo actual.
- Sr. Don M. M. L.—Viso de los Pedroches.—Idem hasta 30 de Abril último.
- Sr. Don M. G.—Palma de Canarias.—Id. hasta 31 de Marzo.
- Sr. Don F. P.—Orotova.—Queda pagada la suscripcion de esa S. L. E. hasta 30 de Abril.
- Sr. Don J. S. T.—Porto-zeulo.—Queda pagada su suscripcion hasta 31 de Mayo actual. Doy á V. gracias por su deferencia.
- Sr. Don F. P. B.—Guadix.—Queda pagada su suscripcion hasta 31 de Julio próximo.
- Sr. Don E. A.—Gordejuela.—Id. id.
- Sr. Don D. A. C.—Montijo.—Id. hasta 30 de Abril último.
- Sr. Don J. B.—Calonge.—Id. hasta 30 de Agosto próximo.—Tambien quedan pagados cuatro meses del año 1866.
- Sr. Don J. H.—San Roque.—Id. hasta 30 de Abril.
- Sr. Don P. R.—Espiel.—Id. hasta 31 de Julio.
- Sr. Don B. C.—La Junquera.—Id. hasta 31 de Mayo actual.
- Sr. Don P. M. T.—Barcelona.—Id. hasta 15 de Julio.
- Sr. Don P. L. E.—Mancha Real.—Id. hasta 30 de Junio.
- Sr. Don M. R. A.—Hervás.—Id. hasta 15 de Junio.
- Sr. Don M. R.—Lérida.—Id. hasta 31 de Mayo actual.

Madrid 20 de Mayo de 1868.

El Administrador,  
José María Faraldo.

### EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD.

Predicaciones enganosas y falsas autoridades han llegado á conseguir que en la mayor parte de los Estados de Europa hayan llegado á confundirse dos cosas tan diferentes y hasta contradictorias y repugnantes entre sí, como la autoridad y la fuerza.

En diferentes ocasiones hemos explicado el origen y verdadera significacion del principio de autoridad. Escusado es, por tanto, que entremos á hacer nuevas reflexiones y observaciones sobre su naturaleza, para de-

jar demostrado que así como en las relaciones privadas no hay verdadera autoridad que no provenga de la naturaleza ó de la virtud, en el órden público la autoridad dimana de la ley.

Escuelas que no han llegado, no obstante su claridad, á adquirir una nocion exacta de este principio, sea por error, por falta de comprension ó por malicia, lo desfiguraron sistemáticamente, y lo esplican de tal manera que la autoridad se confunde casi con la fuerza por resultado de sus doctrinas.

Por eso, apesar de la naturaleza distinta y facilidad de comprension del principio de autoridad, vemos que de las exageraciones de los mismos que se titulan sus mas acérrimos decididos defensores resulta el desconocimiento y confusion respecto á él.

La autoridad y la fuerza son dos cosas que hasta puede decirse se rechazan. La segunda es medio de accion de la primera y nada mas; pero desde el momento en que todo lo que se mande, por el solo hecho de ser un mandato y de proceder de personas empleadas en las funciones administrativas y gubernativas en sus diferentes escalas, haya de hacerse obedecer inconsideradamente por medio de la fuerza de que se dispone para hacer efectivas las prescripciones legales que la verdadera autoridad aplica, desde este momento la fuerza viene á convertirse en origen de autoridad y no en medio de accion de esta.

Durante mucho tiempo se ha debatido sobre lo que se llama teoría de los hechos consumados, sosteniendo los partidarios de las exageraciones de autoridad que era esta una teoría brutal y que no podia llegar nunca á ser legitimo origen de derecho. No entramos nosotros á debatir con ellos sobre el asunto en esta ocasion; dejamos hasta de hacer presente que la presentan en una forma incompleta y truncada cuando de ella se ocupan, y dando por supuesto el que hayan demostrado el fundamento con que la contrarigan, preguntamos á nuestra vez: si la teoría de los hechos consumados, aunque se hayan creado los mayores intereses á su amparo, no puede ni debe ser admitida como origen de derecho. ¿Por qué la fuerza publica, que se sostiene con el objeto de hacer efectivas las prescripciones legales, está colocada bajo la obediencia de los funcionarios superiores? En este caso se viene á espresar lo que acabamos de decir, que la autoridad se funda en la fuerza, que esta y no el derecho es su origen, lo cual es contradictorio con la nocion de autoridad, y con las mismas argumentaciones que se hacen para demostrar la falsedad de la teoría denominada de los hechos consumados.

Y sin embargo, envolviéndolo en frases ó con actos mas ó menos hipócritas, es esta la doctrina que se viene á establecer por las escuelas á que nos hemos referido, las cuales no comprenden en su insensatez que quien resulta mas lastimado de todo ello es el mismo principio de autoridad, que niegan con tal procedimiento á renglon seguido de haberlo proclamado como el único sustentáculo de la sociedad y como fuente y origen de todo bien. Mucho padece con ello la sociedad misma, cuyas creencias naufragan, en que se sustituye la autoridad de la ley, que es la de la razon y el convencimiento, con el culto de la fuerza; mucho padece con ello la sociedad á cuyos individuos viene á enseñarse de tal manera á que respeten la razon y las leyes, si tienen á su lado ó detrás de sí fuerza bastante para apoyarse y hacerse obedecer en todo caso, y á que eludan su obediencia cuando esta fuerza no exista ó sea menor que la suya; mas apesar de todo esto, repetimos que es el que mas padece con predicaciones semejantes el mismo principio de autoridad, puesto que al resultado á que ineluctablemente conducen estos precedentes y las ideas que bajo tal predicacion y tales impresiones se forman, es al de su negacion absoluta.

¿Y qué objeto se proponen esos desgraciados que, llamándose neo-católicos en una parte, ultramontanos en otras, reaccionarios en todas, conspiran de tal manera contra la subsistencia del principio de autoridad, que no puede ocultarseles se desmorona de tal manera y no puede dejar de perecer si sus doctrinas prevalecen?

No se nos alcanza; comprendemos, es mas, sabemos positivamente que hay entre ellos bastante número de fariseos que solo aspiran al goce material del dia por cualquier medio y á costa de todo, hombres sin mas norte ni otra fe que un desenfrenado egois-

mo, á la satisfaccion de cuyos menores caprichos sacrifican lo mas caro que puede existir para sus semejantes; comprendemos tambien que existen escuelas llamadas por su naturaleza á reclutar prosélitos entre los ignorantes, y que en esta de que hablamos es en la que estos y los fanáticos ingresan en mayor número; pero si aunque no sea mas que por decoro de la naturaleza humana no debemos suponer que existan escuelas ó partidos compuestos esclusivamente de malvados y estúpidos, si existen en ellas, aunque sea en número escasísimo, algunos hombres de buena fé y de instruccion, ¿qué objeto se proponen estos hombres con arruinar por completo el principio de autoridad, en cuyo favor declaman tanto?

Volvemos á espresar que no lo alcanzamos.

### DERECHO DE PETICION.

Los diputados de las cuatro provincias castellanas, Leon, Palencia, Zamora y Valladolid, han nombrado una junta permanente en esta córte, como saben nuestros lectores, y esta se ha dirigido á las diputaciones y municipios de aquella comarca escitándolas á que se dirijan con exposiciones al gobierno, que serán presentadas por los dichos señores, pidiendo que á los pueblos que aparezcan necesitados se les condone la contribucion y se les auxilie en la forma que se estime conveniente.

No vamos por cierto á censurar el celo ni la conducta de los actuales diputados por las mencionadas provincias castellanas, antes por el contrario, nos parece plausible su conducta y muy conforme con el deber en que su posicion les coloca de subvenir en cuanto sea posible á las necesidades que aquejan á aquellos pueblos, y á gestionar para que el gobierno concorra por su parte á evitar otras mayores. Pero bueno será que se tenga en cuenta los medios que para conseguir, como hemos dicho, sus laudables fines, emplean dichos señores, á ninguno de los cuales se podrá tachar por cierto de falta de moderantismo.

Es evidente que los diputados castellanos, al adoptar el medio á que nos referimos, reconocen como un acto perfectamente legitimo, como un derecho, el que los pueblos ejercen elevando hasta la esfera del poder sus quejas, la esposicion de sus necesidades.

Conste, pues, que los diputados castellanos recurren como medio de conseguir sus laudables fines al derecho de peticion.

### REFORMAS LIBERALES DE AUSTRIA.

Tres importantes leyes acaban de ser sancionadas por el emperador de Austria, la ley de matrimonios, la de enseñanza y la ley interconfesional, inaugurando así un régimen de libertad nuevo en el imperio, y contrario á las tradiciones constantemente seguidas en él. Daremos una ligera idea de sus principales disposiciones, tan debatidas y atacadas por el partido reaccionario austriaco.

La primera, sobre el matrimonio, establece el civil, consagrando en beneficio de todos los ciudadanos el derecho de contraer una union legal, completamente civil, sin participacion de clero de ningun culto, ni de la Iglesia católica ú otra cualquiera, quedando á voluntad de las partes realizar ó no la ceremonia religiosa.

La ley sobre instruccion primaria restablece el principio de la autoridad civil en las escuelas públicas fundadas y sostenidas por el Estado, y quita al clero la direccion esclusiva ó monopolio que tenia sobre la enseñanza.

La ley interconfesional declara en su artículo 1.º sin efecto todo compromiso entre los jefes y servidores de una iglesia ó corporacion religiosa, relativo á la religion en que deban educarse los niños. En el 4.º consagra de una manera absoluta el principio de la libertad de conciencia, estableciendo el derecho de elegir á los 14 años libremente y por conviccion la religion que mas agrade, bajo la proteccion de la autoridad civil en su libre eleccion. Antes de esa edad se consideraban de la religion de sus padres, si estos pertenecen á una misma, y si no fuera así, los hijos serán considerados de la del padre y las hijas de la de la madre, como tambien cuando sean ilegítimos.

Las disposiciones del Código civil y del criminal que privaban de los derechos de sucesion al que abandonaba la religion cristiana, han sido derogadas por el art. 7.º, como lo han sido las que calificaban de crimen la propagacion de doctrinas contrarias á la religion cristiana y la propaganda religiosa.

Nadie puede ser ya tampoco obligado á pagar contribucion alguna destinada á un culto que no sea el suyo, estendiéndose la misma disposicion á las escuelas, á menos que los pertenecientes á diversas religiones se pongan de acuerdo para sostener una escuela comun.

Por los artículos 12 y 13 se establece entre otras cosas que la policia de los cementerios pertenece á la comunidad civil, no pudiendo ninguna comunidad religiosa rehusar la inhumacion en su cementerio de un miembro de otra religion, siempre que no los haya de otra especie, ó aun cuando los haya, sea en un panteon de familia donde tenga lugar la sepultura.

Por último, declara el décimo cuarto que á nadie puede obligarse á abstenerse de trabajar en los dias de fiesta de una iglesia ó religion que no sea la suya.

### EL PREMIO HERMIDA.

Tenemos el mayor gusto en dar cabida en las columnas de LA NACION al anuncio de un certamen, producto de la iniciativa privada, por cuyo ejercicio tanto abogamos, y que sin necesidad de acudir á los recursos del Estado, ni de estas ó aquellas corporaciones oficiales, ofrece á la juventud estudiosa una recompensa digna y de alguna entidad para sus trabajos.

El Sr. Hermida, distinguidísimo joven, cuya superior inteligencia era profundamente admirada por todos los que tuvieron ocasion de tratarle con alguna intimidad, que falleció hace poco tiempo, dejando entre estas personas inestinguible recuerdo, era muy dado al cultivo de las ciencias filosóficas, tan despreciado por desgracia en nuestra patria. Sus numerosos amigos, habiendo tomado la iniciativa, segun parece, del distinguido catedrático de la Universidad central, Sr. Giner de los Rios, queriendo hacer inestinguible su recuerdo entre las personas que se dediquen en España al estudio de la filosofía, al mismo tiempo que estimular la actividad científica, han establecido un concurso periódico, al que han asociado el nombre de su difunto amigo, en la forma que acaba de verse en el encabezamiento de las presentes líneas.

Nosotros tenemos especial satisfaccion en reproducir el anuncio del mencionado concurso, reproduciendo el programa pendiente hasta el 2 de marzo de 1869, que es el que sigue:

«Se abre un concurso para premiar Memorias filosóficas sobre el siguiente tema:

*El conocer y el pensar, como propiedad del espíritu, en su concepto de unidad y en los modos del conocimiento, en propiedad y relacion, ordenados en la unidad de la conciencia.*

Las Memorias se apoyarán en la reflexion inmediata, comprobada oportunamente con el uso comun de razon, sin apelar á determinados sistemas, sino á lo mas, en casos dados, dentro del razonamiento.

Los concursantes que deseen conocer mas ámpliamente el sentido é intencion de este tema, podrán consultar su Exposicion detallada, que se halla en poder de D. Segismundo Moret y Prendergast, catedrático de la Universidad central, á quien pueden dirigirse las Memorias certificadas, ó bajo recibo, escritas en idioma castellano ó portugués.

Se dará un premio de 800 escudos: á falta de mérito suficiente, se adjudicarán los accesit á que hubiere lugar, ninguno de los cuales será menor de 300 escudos; y sin perjuicio de esto, se concederán en todo caso las menciones honoríficas que procedieren.

Si se acordase además la publicacion de alguna Memoria premiada, el autor deberá contribuir á los gastos de la impresion con la cantidad que se le designe, y que no podrá exceder de la tercera parte del premio obtenido. El autor conservará la propiedad de la obra y la de las dos terceras partes de la edicion.

Los autores que deseen conservar el anónimo las remitirán en la forma usada en estos casos. Constituirán el jurado:

- D. Segismundo Moret y Prendergast.
- D. Luis V. d'art.
- D. Nicolás Salmeron y Alonso.
- D. Francisco Guier.
- D. Francisco J. Jimenez.

Si ocurriese alguna modificación en la composicion del jurado, se publicará á antes de cerrarse el concurso.

Ninguno de los jueces podrá tomar parte en él.

El jurado juzgará las Memorias que se presenten con arreglo á las siguientes bases:

1.º La sujecion á las cuestiones del tema en el órden y proporcion que se indican.

2.º El carácter reflexivo y sistemático del pensamiento.

3.º La claridad y propiedad científica del lenguaje y estilo, que deberán ser puramente didácticos.

Los jurados jamás concederán ó negarán el premio atendiendo á las conclusiones doctrinales de las obras que se presenten, ni fundarán su dictámen en determinado sistema filosófico.

La erudicion, mayor estension de las Memorias y cualesquiera otras condiciones exteriores, solo serán estimadas en segundo lugar por el jurado.

La declaracion del jurado se publicará el 24 de junio de 1869.»

Entre las disposiciones adoptadas por el alcalde-corregidor de esta córte, es digna de severa, aunque decorosa censura, la que tiene por objeto, bajo pretextos inadmisibles, vender públicamente el carbon por las calles de Madrid. Es una medida que ataca la libertad de industria, que puede favorecer el monopolio, que evita la concurrencia, y que traerá consigo la elevacion en el precio de este artículo de primera necesidad.

Doloroso es que cuantas disposiciones se dictan por nuestro municipio hace algun tiempo, sean restrictivas de la libertad de comercio ó de industria, bajo los supuestos de que se hace ruido, se alza polvo, se incomoda la vista, etc. Hasta el ruido y el polvo han venido á convertirse en España en elementos contrarios á la libertad de tráfico; y siguiendo por este camino, será preciso suprimir las fabricas, los coches, prohibir la trilla y bielda de granos, y adoptar cuantas medidas conduzcan á que no sufra la menor incomodidad el vecino que en sus ocios asome á la ventana ó guste de dar un paseo.

¿Cuándo se convencerán los españoles de que por ese camino solo se va al empobrecimiento? ¿Cuándo querrá Madrid arrojar sus trajes de carterano para admitir dentro de su recinto el mandil del industrial, y convertirse de pueblo oficial en pueblo trabajador? Creemos que nunca. La tahona nos incomoda; la cuchilla del carnicero nos despierta demasiado temprano; el calderero y el quinquillero están proscritos porque meten demasiado ruido; el carbonero levanta polvo al pesar su género; el conductor de yeso y materiales fatiga nuestra vista; el hojalatero nos asfixia con el olor de su industria; el carretero nos asusta con sus juramentos; el herrero, el cuchillero y el latonero deben estar encerrados en determinadas calles; en fin, somos los de Madrid tan delicados y pulcros que todo nos incomoda, como no sean las bellas avenidas de nuestros paseos y jardines. ¡No nos persuadimos de que la industria y la fabricacion necesitan y producen movimiento, ruido, polvo... y riqueza!

La Sociedad española mercantil é industrial ha dirigido á *La Correspondencia* un comunicado, para demostrar que no se ha declarado en quiebra, sino en liquidacion, por convenir así á sus intereses, y para añadir que los directores han merecido un voto de gracias de los accionistas.

A esto pudiera decirse que el que no se consuela es porque no quiere. Suponemos que el voto de gracias habrá sido por la buena administracion de la sociedad; lo cual no implica que haya ido á parar á una liquidacion, porque así se dice convenia á los intereses de los accionistas.

Los administradores se proponen perseguir ante los tribunales á todo el que diga que la sociedad está en quiebra y no en liquidacion. Esta amenaza nos parece simplemente necia.

*El Español* confiesa que han aumentado en grande escala las atenciones públicas. Segun el diario ultra-ministerial, el gobierno necesita atender á la construccion de carreteras en grande escala, para dar trabajo á la clase obrera, iluminar las costas, proteger las fronteras, vigilar el fraude, generalizar la enseñanza pública, imprimir gran movimiento á las construcciones militares y navales, hacer que el telégrafo y el correo alcancen, el primero á todas las provincias y el segundo á todos los pueblos, estender por la Península los ferro-carriles y mejorar los puertos.

Todo esto, dice El Español (y aun se calla otras muchas y buenas cosas), cuesta grandes sacrificios y consume cuantiosos recursos...

Los individuos del Consejo de administracion de la Sociedad española mercantil é industrial puesta en liquidacion, son los opulentos capitalistas que siguen:

- M. Bermudez de Castro.—Isidro Diaz de Argüelles.—Vicente Bayo.—Antonio Alvarez.—José de Ortueta.—Fernando Fernandez Casariego.—Adolfo Bayo.—Antonio de Gaviria.—Antonio A. Moreno.—Estanislao de Urquijo.—Rodrigo Soriano.—Juan Francisco Camacho.

Se queja El Diario de Zaragoza de que estemos á fin de mayo y aun no se haya dado á las clases pasivas de aquella localidad la mensualidad de abril, y eso que ya se ha hecho la recaudacion del trimestre, cuando en cambio, en Madrid, las referidas clases están al corriente.

El lamento de El Diario es justificado;

Leemos en El Eco de Cartagena:

«No sabemos con qué fundamento se pueda haber dicho que los buques que se construyen en el extranjero por cuenta del Estado, resultan mas económicos que los construidos en nuestros arsenales.

En esto se ha padecido el error económico de no tenerse en cuenta que lo invertido en jornales, que es una parte muy principal del coste, se queda en el pais, de lo cual resulta que aun en el caso de ser cierto lo dicho, son mas convenientes y economicas las construcciones nacionales.»

El comité de la liga internacional y permanente de la paz ha reunido, en una coleccion de un tamaño comodo y de un precio modesto, las publicaciones mas apropiadas para popularizar las escelencias y conveniencia de la paz. Da a esta coleccion el nombre de Biblioteca de la paz.

La primera entrega lleva por título el epigrafe de este artículo, y es un resumen de las pérdidas de hombres y de capitales de resultas de las guerras, desde 1853 á 1866.

Hé aqui el resumen de las pérdidas de hombres:

Hombres muertos en los campos de batalla de resultas de las heridas y enfermedades.

Table with 2 columns: Country/Region and Number of Deaths. Includes Crímes, Italia, Schleswig-Holstein, América-Norte, Sur, Guerra de 1866, Expediciones lejanas y guerras diversas, and Total.

Es un total de cerca de 1.750.000 hombres arrojados por la guerra á los pueblos civilizados desde 1853 á 1866; es decir, en el espacio de 14 años 1.750.000 hombres es una cifra casi igual á la de la poblacion masculina en Holanda; es una cifra igual á la de los individuos ocupados en Francia como obreros por las profesiones industriales ó comerciales. Y sin embargo, esta cantidad inmensa de vidas, de fuerzas y de inteligencias, en el siglo de la civilizacion, de la democracia, la guerra la ha devorado en 14 años.»

Las pérdidas en capitales alcanzan tambien á una suma muy considerable, y eso que aun no tenia la sociedad los datos exactos necesarios para publicar autorizadamente los de varias de las guerras de cuyas pérdidas en hombres queda hecho el resumen.

Nuestro querido colega Las Novedades, para quien lueven los percauces, sufrió ayer la segunda recogida oficial y publica á continuacion del oficio del gobierno de la provincia que sirve para anunciarlo, un artículo en que da á traslucir alguna parte de su pensamiento, relativamente á la aplicacion de la actual ley de imprenta, del cual copiamos á continuacion algunos párrafos.

Dicen así: «Queremos hoy examinar la libertad de imprenta bajo el punto de vista puramente legal y de aplicacion, haciendo la debida distincion entre la teoría y la práctica, entre la ley escrita y la ley aplicada;

En Inglaterra y otros países en que el encargo de aplicar la ley lo hace siempre sujetándose estrictamente á su letra, no hay necesidad de examinar este punto, como en las naciones en que toda ley deja ancho campo al criterio de su ejecutor.

Buscando ante toda el principio fundamental de la ley, le hallaríamos en los artículos 5.º y 7.º, que establecen la recogida en el término preciso de dos horas, á contar desde la presentacion del impreso á las autoridades locales; y apoderados de este tornillo, de esta llave, que es todo el secreto de la ley, y comprendiendo su significacion, haríamos caer igualmente sus consecuencias sobre todos los impresos.

En estos artículos hay dos partes que podremos considerar, bajo el punto de vista de sus resultados, como garantías respectivas del gobierno y del escritor. En esta suposicion, la previa recogida es la garantía del gobierno para que no se publique nada que le sea contrario ó poco grato; las dos horas de término son la garantía del escritor, que sabe que, pasado este tiempo, no tiene que temer la recogida. Pero esta segunda es tambien garantía del empresario ó editor, porque con ella no se expone á pérdidas y gastos inútiles, siempre que detenga la tirada del impreso hasta dos horas despues de su presentacion.»

ESTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(DE LA AGENCIA GALAUD.)

Washington 26.—Johnson ha sido absuelto sobre los artículos 2 y 3: ha sido aplazado el voto de los miembros del Senado sobre los demás artículos.

Londres 27.—La prensa inglesa aplaude la votacion del Senado americano en el proceso de Johnson.

Paris 28.—Se ha desmentido el rumor de una insurreccion en Bucharest.

Berlin 27.—Partidas de insurrectos recorren las fronteras de Polonia y de Galicia. Se han suspendidos las obras de las fortificaciones de Kiel.

Paris 28.—El precio de las harinas ha bajado de un modo notable.

Paris 25.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 00-00—3 por 100 interior, 00-00.—Diferido, 00-00. Pasiva, 00.—Billetes hipotecarios 000-00.—Crédito moviliario, 302-50.

Fondos franceses: 3 por 100, 69-70. 4 1/2 por 100, 100-25.

Fondos ingleses: 3 por 100 consolidado 94 7/8 á 2 1/4.

Fondos italianos 5 por 100, 51-20.

La France confirma la noticia que ayer nos dió el telegrafo relativa á un próximo viaje de la emperatriz á Islandia. Asegúrase, dice, que su majestad ha anunciado ya este proyecto á varias personas, y principalmente al príncipe Napoleón, que ha visitado, como se sabe, hace algunos años este pais, conocido bajo el nombre de Tierra de hielo.

Varios periódicos extranjeros se ocupan de un proyecto de matrimonio entre la hija única del emperador de Rusia y el rey de Baviera. Otros que parecen mejor informados, anuncian una alianza entre esta príncesa y el príncipe heredero de Sajonia-Weimar, y pretenden que el viaje que ha hecho últimamente á San Petersburgo el gran duque de Sajonia-Weimar no es ageno á este asunto.

Créese en Roma que el 29 de junio, día de San Pedro, es el señalado por Pio IX para la publicacion de la bula que ha de determinar la apertura del Concilio ecuménico. Esta asamblea no se reunirá hasta 1869, un año lo menos despues de darse á luz la mencionada bula.

Cartas particulares dicen que el Papa en persona celebrará el matrimonio del conde de Caserta, y añaden que la corte de Roma y la de Francisco II se proponen rodear de la mayor pompa esta ceremonia nupcial.

Parece que reina cierta agitacion en la isla de Malta. La dominacion de Inglaterra, dice un periódico francés, se hace molesta á los malteses, y estos tratan de verse libres de ella. Si Malta, añade, debe salir algun día de manos de la Gran Bretaña, esto será un feliz acontecimiento para los Estados continentales de la Europa occidental, puesto que si Gibraltar es la llave del Mediterráneo, Malta es el corazón.

Habiéndose negado la Dieta húngara á adherirse al tratado aduanero concluido entre el Austria y el Zollverein, porque la Hungría no se hallaba mencionada en él, La Independencia belga anuncia que el conde Andrassy y el ministro de Comercio de Hungría se hallan actualmente en Viena para arreglar este asunto. El Pesth el partido deak se habia manifestado satisfecho de la proposicion hecha por Mr. de Beust de obtener antes de la ratificacion del tratado el consentimiento de la Prusia para la adiccion de un artículo suplementario, que estipularia, no á nombre del Austria solamente, sino á nombre del territorio de los dos Estados de S. M. el emperador Francisco José. De esta manera los derechos de la Hungría quedarían completamente á salvo.

El rector de la Universidad de Atenas, monseñor Rhangabé, que al propio tiempo que un hombre político es un sabio muy distinguido, se halla encargado por el gobierno helénico, segun dice La France, de una mision especial en Paris, á donde debe llegar en breve.

Uno de los principales argumentos invocados por el gabinete de Bucharest contra los gobiernos extranjeros, que le exigen respeto á la igualdad civil de los súbditos nacionalizados son las antiguas capitulaciones, que permiten demasiado fácilmente, dice un periódico francés, á las potencias extranjeras inmiscuirse en la jurisdiccion de las autoridades locales. Tambien los rumanos aspiran á la derogacion de estas capitulaciones.

La Rusia se manifiesta dispuesta á satisfacer estos deseos, y segun resulta de un documento dirigido por el ministro de Negocios extranjeros de los Principados danubianos al Consejo de Estado, y publicado por el Rumanul del 18 de mayo, el emperador de Rusia ha consentido en la modificacion del régimen legal bajo el cual se encuentran hoy los súbditos rusos en Rumania, y ha encargado á Mr. de Offenber entablar las negociaciones necesarias con el gobierno rumano.

El presidente del Consejo de ministros ha propuesto por su parte el nombramiento de monseñor Steege, miembro del tribunal de casacion, en calidad de delegado del gobierno rumano, para que se entienda con el delegado ruso, monseñor de Offenber.

INTERIOR.

Leemos en La Corona de Barcelona:

«Por el correo interior hemos recibido una carta suplicándonos llamemos la atencion del gobierno acerca de la triste situacion en que han quedado algunas pobres mujeres, cuyos maridos, pertenecientes á la escuadra del Pacífico, hallaron una muerte gloriosa en el combate del Callao.»

Segun dice El Eco de Cartagena, el gobierno ha remesado á aquella depositaria la cantidad de cuarenta mil duros, para que ella atienda al pago de algunas de las muchas obligaciones de aquel departamento marítimo que se hallaban en descubierto.

En el Boletín oficial de la provincia de Sevilla se publica una circular del gobierno civil, preveniendo á los alcaldes, guardias civiles y dependientes del ramo de vigilancia, que no consentan salir ni entre en ningun punto viajero alguno que no vaya provisto de la cédula de recidencia. A los dueños de fondas, posadas, hosterías y casas de huéspedes, se les comunica con la multa de 30 escudos si reciben huéspedes que no lleven dicho documento.

El ayuntamiento de Sevilla ha consignado en su presupuesto 10.000 escudos con destino á la construcccion de locales de escuelas en aquella capital.

La Academia de ciencias morales y políticas celebrará junta pública el domingo 31 del corriente, á la una de la tarde, en el salon destinado al efecto en la casa llamada de los Lejanes, plaza de la Villa, número 2, principal, con objeto de dar posesion de plaza de número al Excmo. Sr. D. Juan Martín Carramiñan, el cual leerá su discurso de entrada, contestándole á nombre del cuerpo el Excmo. Sr. D. Antonio Benavides, académico de número.

El martes fué conducido á su última morada en Barcelona el cadáver del comandante retirado y condecorado liberal D. Vicente Martí y Vicent. Tenia una hoja de servicios brillante por los que prestó durante la guerra civil y en la de los matines, en el Maestrazgo y Cataluña. Ha fallecido despues de una larga y penosa enfermedad, habiendo bajado al sepulcro con el sentimiento de no poder abrazar á su muy querido hijo.

Acompañamos á su familia en su justo sentimiento.

El próximo domingo debe inaugurarse en Mataró un establecimiento de recreo, nombrado Prado mataronés, que se halla situado á la salida de dicha ciudad por el camino de Argenteona. Que mucho viva.

De Almadenejos, pueblo de la provincia de Ciudad-Real, escribe lamentándose de la situacion aflictiva en que se encuentran aquellos labradores, que tienen sembradas 278 fanegas de roza en terreno del real patrimonio, la cual le llegará á regarse, quedando por tanto reducidos á la mayor miseria. Parece que el ayuntamiento ha acudido á la administracion del real patrimonio, en solicitud de que se le perdone el pago de la renta, y aun así se cuentan con recursos para sembrar el año próximo.

En vista de los antecedentes reunidos para la presentacion de un proyecto de ley de nueva organizacion del personal de la armada, en que se consiguan diferencias notables entre la parte alta del escalon existente hoy de tenientes de navío y el resto de la clase que, con la denominacion que se aplique á aquellos, serán en lo sucesivo los únicos que deban desempeñar los mandos de tercera clase y segundas de segunda, se ha resuelto por real orden de 20 de mayo que desde esta fecha hasta que se realice dicho proyecto, la junta consultiva de la armada se limite á proponer para los mandos de tercera clase á los tenientes de navío que están comprendidos en la primera centena de su escalá, y que bajo esta misma base se propongan las segundas de segunda, y destinas análoga que en adelante deban desempeñar los que adquieran la nueva precitada denominacion.

Varias de las empresas ó sociedades de ferro-carriles de España han contestado satisfactoriamente á la

invitacion hecha por la junta directiva de la sociedad aragonesa, ofreciendo unas trasportar gratis los objetos que al concurso se destinen, y otras verificar su conduccion á la capital, con la rebaja de un 50 por 100; medida acrisolada, que desde luego aplaudimos y que indudablemente ha de contribuir mucho á la mayor aflicencia de productos y espositores, dando á tal acontecimiento una notoria importancia y por demás fecunda en cuantiosos resultados para la riqueza del pais.

Los duques de Montpensier saldrán en breve para viajar por Inglaterra y Alemania. Así lo dicen varios periódicos de esta corte.

Se queja El Eco de Aragon, al parecer con sobrado fundamento, ea las siguientes líneas:

«No son bastante las aduanas, las puertas de la ciudad á fiscalizar las mercancías, los encargos que se trasportan por los ferro-carriles. Diariamente se nos quejan de abusos que se cometen con los encargos que por aquellas vias se ramiten. Estos abusos consisten en hacer propio lo que es ajeno, derecho que parece estar en el arancel de algunos empleados, que sin duda no escarmentan apesar de las causas que con este motivo se han formado y de los castigos que se impusieron á los que tan mal cumplian con su deber, faltando á la confianza que en ellos depositaron las empresas y el público.»

Leemos en El Eco del Ebro:

«Muchos son los pueblos de esta provincia que secundando la iniciativa tomada por la diputacion provincial, acuden al gobierno de S. M. solicitando la caducidad de la concesion del ferro-carril de Lérida á Montblanch, y que declarada aquella, se anuncia á subsista su terminacion.

La resolucion tomada por el gobierno declarando caducada la concesion del ferro-carril de Alar á Santander nos hace confiar en la caducidad del de Lérida á Montblanch, pues para esta existen las mismas causas que motivaron aquella.»

Es notable el rasgo de caridad de que se nos da cuenta en la siguiente carta de Úbeda:

«En esta ciudad, como en todas partes, se deja sentir dolorosamente la escasez. Son muchos los pobres que, careciendo de lo mas preciso, tampoco, es claro, tienen con qué pagar la rasura en meses enteros. Esto les hace dejarse y abandonarse forzosamente la barba; pero así como muchos buenos y piadosos cristianos están poniendo en practica cuantos medios tienen á su alcance para socorrer, ora con dinero, ora en especie, á mas de mil pobres, tambien las artes han querido hacer algo en beneficio de los necesitados.

En efecto, á petición de varios barberos de esta ciudad, el señor asistido hizo saber por bando que en el calle de la Rúa se abria una barbería gratis para todos los pobres, y fué tal el tropel de jornaleros que á ella acudieron, que fué un asombro. Seis horas emplearon cuatro diecinueve barberos en rasurar á 414 pobres. El estado de muchos de ellos era nauseabundo; los caritativos barberos, no obstante, prestaron además de la caridad, la paciencia y resignacion.»

Dice Las Provincias:

«A pesar de las medidas que toma la alcaldía para evitar en lo posible la inundacion de mendigos en Valencia, estos punjan por la ciudad, llegando á establecer puestos numerosos en algunos sitios. En la plaza de la Almoina contó un amigo nuestro anteayer á las diez de la mañana 12 niños de corta edad y 19 personas mayores, que en el corto trayecto que media desde el arco de la Virgen hasta la catedral, llamada del Arzobispo, importunaban y acosaban á los transeúntes.

La misma persona que hizo esta observacion, nos recomienda la oportunidad de que se pusiesen de acuerdo todas las juntas parroquiales y demás asociaciones benéficas que hay en Valencia, para combinar sus esfuerzos con objeto de mejorar la suerte de tanto infeliz.»

Leemos en El Porvenir de Leon:

«Apenas acabamos de recibir noticias satisfactorias de algunos pueblos del partido de Valencia de Don Juan acerca de la inesperada desaparicion de la paga de langosta de que se habianbun robados, cuando, segun una carta que tenemos á la vista, otra nueva paga ha venido á presentarse en aquellos pueblos, consistiendo esta en un insecto negro poco mayor que la mosca comun, de perezoso vuelo, acondicionado como el pulgon para destruir las plantas tiernas, y que corta las cañas débiles de los cereales, corroyendo las espigas y atacando tambien á los viñedos. Si será alguna seccion de la que en el año anterior apareció en los campos de Málaga?»

La direccion general de instrucccion ha publicado la lista de las obras presentadas en el ministerio de Fomento en el mes de marzo anterior, en cumplimiento del tratado con Italia sobre propiedad literaria.

Dícese que el día 1.º de julio se pondrá en ejecucion el nuevo convenio de correos celebrado últimamente entre el gobierno de España é Italia.

A fin de evitar dudas que pudieran suscitarse acerca de los derechos que tiene la ganadería merina trasumante para trasitar por las cañadas, cordales y demás servidumbres pecuarias, hacer uso de sus abrevaderos ó bebederos, así como de los sateaderos y descansaderos, que son los terrenos ya comunes, ya de propiedad particular, que están gravados con la servidumbre de que en ellos se detengan los ganados durante el medio día ó la noche á descansar y pastar, como necesitan hacerlo de trecho en trecho, por no ser posible que caminen sin descanso en su larga emigracion de sierras á extremos; y no dar lugar á las reclamaciones que frecuentemente hacen los conductores de estos ganados en demanda de los perjuicios que se les irroga, durante se aclaran los mencionados derechos, ha dispuesto el gobernador de la provincia de Valladolid ordenar á los alcaldes y puestos de la guardia civil y rural que amparen y protejan á sus condu-

toras en sus reclamaciones y derechos, así como tambien al visitador principal de ganaderías y cañadas de la provincia y sus delegados en la defensa de aquellos.

La Sinceridad de Carmona se lamenta de lo malo que ha sido la feria de este año en aquella localidad, y pide que se traslade á los dias en que se celebran los años anteriores.

Antes de vacaciones es probable que el Consejo de Estado examine los reglamentos de la ley de instrucccion primaria.

Segun manifiesta El Alto Aragon, al fin se ha conseguido que la empresa del canal de Tamarite satisfaga los jornales que debia á los obreros empleados por la misma.

Se ha hablado de un próximo viaje á Madrid de nuestro ministro en Londres; pero los amigos del señor Vistahermosa creen que por ahora está aplazado por lo menos este viaje.

Las obras de restauracion de la basílica de Santiago (Bilbao) tocan á su término, habiéndose iniciado una suscripcion para reunir la suma de ocho mil duros, necesarios para la construcccion de la torre.

De nuestro apreciable colega El Eco de Aragon tomamos las siguientes líneas:

«Varias cojeturas se han hecho acerca de la renuncia presentada por el Sr. Madoz del honroso título de hijo predilecto de Barcelona.

Tenemos motivo para asegurar que la causa que la impulsó al Sr. Madoz á tan grave determinacion ha sido el haber retirado el ayuntamiento de la ciudad condal el retrato que en la sala de sesiones existia de aquel hombre público.

Sobre este hecho nos abstenernos de hacer todo comentario.»

Con excusa de las pasacas de Pentecostés, los ferro-carriles del Norte y de Isabel II han dispuesto viajes de recreo de Santander á Madrid, por 104 rs. billetes de ida y vuelta en segunda clase y 60 en tercera.

Los individuos de la direccion del Canal de Isabel II celebrarán hoy ó mañana una reunion, que tendrá por objeto adoptar las medidas convenientes para remediar la disminucion de aguas que se nota á consecuencia de las filtraciones.

Por el ministerio de Marina se han dictado órdenes oportunas á fin de que se convoque á oposiciones para ingresar en el cuerpo de Sanidad de la armada.

En breve empezará la tirada de los nuevos billetes de banco de 1.000 rs. Hace ya dos ó tres dias que se recibió la máquina para hacer la tirada, y el Consejo activa todas las disposiciones convenientes para que cuanto antes se pongan en circulacion estos billetes, que se ha visto obligado á recoger.

Los diarios de Barcelona dan cuenta de los frecuentes suicidios militares á que se entregan los tropas del ejército de Cataluña, dirigiéndolos ó presentándoles el capitán general de ejército, marqués de Novaliches.

A consecuencia del aumento de personal que ha tenido la renta de aduanas por las nuevas inspecciones que se han creado en las líneas de ferro-carriles, han sido nombrados 24 auxiliares de vietas con 500 escudos anuales.

Del 13 al 19 de mayo han circulado por los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante 53.119 viajeros, que han producido á la empresa 949.585 reales 99 céntos. El producto total del camino en dicho periodo, ó sea en la semana 20 de este año, ha sido 2.210.530-53, lo que es un por término medio un producto cada dia de 288.790-07. El aumento de la recaudacion por kilómetro ha sido de 5-91 por 190.

Antes de empezar las vacaciones, el Consejo de Estado examinará los reglamentos de la ley de instrucccion primaria.

OFICIAL.

La Gaceta publica tres reales órdenes prorogando el plazo fijado para la construcccion del ferro-carril de Palencia á Ponferrada hasta el 26 de Febrero de 1870, y el relativo al de Ponferrada á la Coruña hasta 24 de Setiembre de 1872, y el que se refiere al de Leon á Gijón hasta 23 de Noviembre de 1873.

Están vacantes una escribanía de actuaciones en el juzgado de Guernica y otra en el de Albarracín.

Tambien están vacantes la secretaria del ayuntamiento de Puzol, dotada con 550 escudos y la de Comillas con 500.

Está vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Vera, en Navarra.

La Gaceta publica un decreto relevando al general Santisobán del cargo de segundo cabo de Valladolid, y otro nombrando para reemplazarle al de igual clase, D. Francisco Campuzano y Warnes.

Inserta además el diario oficial un decreto aprobando la instrucccion que publica adjunta para llevar á cabo la averiguacion de la riqueza territorial de la isla de Cuba, y el repartimiento del impuesto establecido por decreto de 12 de Febrero de año próximo pasado.

GACETILLA.

Desgracia. En una casa de la calle de la Salud ocurrió ayer un accidente lamentable. Hallándose a las once y media trabajando en el patio un individuo, cayó de uno de los pisos de la misma un madero que acertó a darle en la nuca, causándole una herida de gravedad.

A las voces que dió su esposa acudieron los vecinos y un guardia veterano, que prestaron al desgraciado los auxilios necesarios.

Obra útil. El Sr. D. Antonio Gueroa, gobernador que ha sido de varias provincias, está publicando en la Biblioteca contemporánea del editor D. Gregorio Estrada un tratado de administración práctica.

El primer tomo abraza la legislación de la sanidad, y las ideas del autor sobre las reformas que deben hacerse en un ramo tan importante.

La obra es en extremo útil para los que se dedican a la carrera administrativa, porque está escrita con profundo conocimiento práctico de la materia y con elevado y recto criterio.

Mas casas. Parece que con objeto de proceder a algunas edificaciones, están verificándose ya trabajos sobre los planos de varios solares del terreno que hay a la terminación de la calle de Fuencarral, lindante al Hospicio, uno de los mejores sitios de esta capital por su situación, y en donde el ayuntamiento de esta corte ha tomado posesión de varias anchas calles, formadas en su interior para vía pública, en comunicación con la de la Florida y paseo de la antigua Ronda de Bilbao.

Teatros. Esta noche tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela la primera representación del conocido drama de Alejandro Dumas Kean, en la que desempeñará el papel de protagonista el Sr. Rossi.

Como siempre. Uno de los literatos franceses que ha acompañado a Mr. Nienwerkerke, distinguido escritor de quien ya hemos tenido ocasión de ocuparnos, en su viaje a España, ha escrito desde aquí una carta de que dan cuenta los periódicos de París, en la que refiere varias falsedades, que si bien honran poco en la apariencia a nuestra patria, honran muchísimo menos a quien se complace en inventar patrañas acerca de un país donde ha sido objeto de los mayores obsequios y atenciones.

Entre otras cosas, dice que al atravesar los Pirineos les detuvo una partida de bandoleros compuesta de veinte hombres armados hasta los dientes, y no pudiendo hacer resistencia se vieron obligados a entregarles cuanto llevaban, como único medio de salvar sus vidas. Mr. de Nienwerkerke había tenido que entregar una sortija, alhaja de familia que apreciaba mucho, y para conseguir su devolución se dirigió a unos guardias civiles que se hallaban cerca del sitio de la ocurrencia, y participándoles el suceso les suplicó encarecidamente que a cualquier precio procuraran rescatar aquella querida joya.

Los guardias civiles accedieron, y después de largas y multiplicadas conferencias con los ladrones y los robados, les fué posible arreglar el negocio, entregando estos a los primeros cinco mil francos, y devolviendo los bandidos a Mr. de Nienwerkerke su sortija. Esta le fué entregada, en efecto, por los mismos encargados de la seguridad pública, a cambio de la cantidad convenida, en cuanto los viajeros pudieron tenerla disponible.

Que digan nuestros lectores si es posible concebir en tan pocas líneas mayor tejido de groseras calumnias y absurdos ridículos. ¿Cuándo aprenderán los escritores franceses a tratar a España con la consideración que se debe a un pueblo vecino, sin mirarla como un país de trasgos, fantasmas, frailes y bandoleros, y sin contar acerca de él anécdotas vulgares y sin gracia, que solo revelan su falta de cultura social ó su crasísima ignorancia?

Libro nuevo. Creemos conveniente dar noticia a nuestros lectores de un libro que en este momento ocupa bastante la atención de los amantes de las letras en Francia. Trata de Madame Fraincey, de Roberto Halt, publicado por la librería internacional de P. ris. Hay en él ideas originales, quizá demasiado atrevidas; pero la obra es verdaderamente moral, y en cada página se respira un vivo amor al bien y al heroísmo de cada día.

Un ambicioso se casa con una joven para servirse de ella como medio de hacer fortuna. Mad. Fraincey adora a su marido, le da gusto en todo, y las desgracias y hasta los preliminos del crimen comienzan a caer sobre ella y sobre cuanto la rodea. Poco a poco su ilusión se disipa, su amor se extingue y resuelve resistir a las malas tendencias de su marido. Entabíase encarnizada lucha entre un hombre armado de una voluntad tenaz, de una ambición sin límites y de la autoridad que le confiere la ley, y una pobre mujer que solo posee la conciencia serena y digna que reclama su derecho de ser y obrar. Como se deja conocer, el hombre fuerte es al fin el que sucumbe. Tal es el argumento de esta novela, admirablemente escrita y llena de vivísimo interés, en la cual se agitan caracteres tomados de nuestra moderna sociedad.

Diálogo. En una fila de batacas del teatro de la Zarzuela: —Señora, hace media hora que me está usted pisando cruelmente.

Dispense usted, caballero; tiene usted el pie tan grande, que le había tomado por un taburete.

Renuncia. Sabido es que Victor Manuel acaba de crear una nueva orden militar, cuya necesidad se hacía sentir en su país: la de la Corona de Italia. Uno de los que han inaugurado con sus nombres esta orden ha sido el célebre maestro Verdi, al cual se han enviado las insignias de comendador.

El ilustre compositor, por motivos que ignoramos, se ha creído en el deber de renunciar esta distinción, y ha dirigido a este propósito a uno de sus mayores amigos, el director de orquesta Mariani, la siguiente carta, que mas que una aclaración es un enigma, como verán nuestros lectores:

«Santa Agueda, 15 de mayo.

Querido Mariani. Nuestro comun amigo Coracelli me envía el número de Il Movimento, correspondiente al 13 de este mes: en él leo lo siguiente: «Verdi hará bien en devolver la cruz de la Corona de Italia.» Precisamente esto es lo que tenía pensado hacer en cuanto recibiera el diploma. Hoy, sin perder un instante, me autorizo para declarar al público, como gustéis, que ya sea con diploma ya sin él, no acepto la cruz de la Corona de Italia.

En cuanto a la carta-profana de una restauración musical, cuya presidencia ha aceptado Rossini, en cuanto a mí se refiere, nada tengo que añadir. Solo diré que me parece sobranamente edificante que un ministro italiano tome una resolución tan grave, contra un arte que lleva con tanta brillantez el nombre italiano por todos los ámbitos del mundo. Vuestro, etc.—G. Verdi.»

Orden. Se ha comunicado una por la autoridad civil para que el Casino de la Carrera de San Geronimo se cierre a las dos de la madrugada, y no se permitan en él juegos de embite ni azar.

Cebraremos respecto a lo segundo que no suceda lo que otras veces, esto es, que se cumpla la orden.

Generosidad. Un general, notable por su avaricia, se vio precisado a dar una comida a los oficiales de su división.

Tan pronto como se terminó la comida, el anfitrión preguntó a sus convidados: —Señores, ¿ustedes acostumbrarán a tomar café despues de comer?

—Sí, mi general, respondieron todos a una voz.

—Pues bien; yo no soy tirano, y no quiero detener a ustedes mas tiempo; pueden ustedes irse a tomarlo.

Datos. Hé aquí la superficie en metros cuadrados de los principales templos del mundo:

- Gran templo de Deudesa, 3.418.
Templo de la Paz, en Roma, 6.246.
Panteon de Roma, 3.182.
Panteon de Atenas, 2.190.
Gran templo de Pesto, 1.426.
Templo de Júpiter tonante, en Roma, 874.
Templo de la Concordia, en Agrigento, 636.
Templo de Júpiter, en Pompeya, 434.
Casa cuadrada, en Nimes, 351.
Templo de la Fortuna Viril, en Roma, 195.
Iglesia de Santa Sofía, en Constantinopla, comprendido el vestíbulo, 9.591.
Santa María de Fiore, en Florencia, 7.881.
San Pablo de Lóndres, 7.809.
Nuestra Señora de París, 6.528.
San Sulpicio, en París, 5.646.
Panteon de París, 5.593.
San Pedro de Roma, 20.000.

El Rostchid de los periódicos. Hé aquí algunas curiosidades apropiadas de el Times, el mayor y mas importante periódico de Lóndres:

El Times tiene correspondientes en todas partes, y los manda a cualquier sitio en donde puede ocurrir un acontecimiento extraño. El suceso, mas insignificante, como encierre interés, es para el Times objeto de un artículo lleno de consideraciones y detalles: á veces lleva mas allá de lo conveniente su manía de información. No hace muchos se leía en sus columnas lo que sigue:

«Ayer ha tenido lugar una catástrofe espantosa en el ferro-carril de... Tenemos la satisfacción de anunciar a nuestros lectores que uno de los redactores de el Times iba en el tren. Tiene roto el brazo derecho, y se ve precisado a escribir con la mano izquierda la siguiente narración del siniestro.»

El Times no recibe suscripciones; se vende únicamente por medio de una porción de personas que están dedicadas a difundirle.

Cada mañana hay á las inmediaciones de las oficinas de el Times cuarenta ó cincuenta carruajes y cuatrocientos ó quinientos vendedores esperando la salida del periódico para llevarle a domicilio, á provincias ó para mandarle al extranjero rápidamente.

De las diez y seis páginas de El Times, ocho por lo menos se destinan a los anuncios, que producen á la

empresa unos 2.000 duros al día, cerca de 16 millones al año, por que en Inglaterra se anuncia todo. Y por si no se me cree, allá va un párrafo que encuentro en el número del 8 de este mes:

«Perdido un esbadero. Estatura 5 pies, 6 pulgadas, rubio, frac azul con botones dorados. Ha salido de la estación Victoria, con un saco de noche alforbrado. Se recompensará bien al que dé noticia de su paradero a Mr. Polaki, agente de policía, etc.»

Increible parece. En Málaga, y nada menos que en el teatro llamado Principal, se estrenó hace dias una pieza titulada ¡¡A la mar!! original de un hijo de aquella ciudad, de la cual copiamos los siguientes versos que publica El Avisador:

Julia. «Que tarde, tan hermosa hace; el céfiro suave azulado celage. Del helcon distingo la pasante reunion; es doringo.»

Mano á la labor mirada al salon, á la labor, á la labor como palpita mi corazon.»

¡Qué atrocidad!

Beatriz. «Mas qué distingo... ¡oh! el vizconde del Arco, ¡qué brioso corcel!

Julia. ¿El que nos seguia ayer?

Beatriz. El mismo.

Julia. Radiante como el sol pasa la calle; miradas, no sé, si de amor, su hermoso talle airoso cae sobre el arzon.»

En vista de sus relevantes cualidades de artista, justo es que reconozcamos que este escritor, si no es neo, por lo menos merece serlo.

Monedas. Es curioso el siguiente cuadro de equivalencias de las diferentes monedas de otras naciones, con relacion al escudo:

Table with 2 columns: Moneda and Valor. Includes entries like 'El franco y la lira valen... 0'380', 'La libra esterlina (cambio ordinario)... 9'500', etc.

Santo del día. San Maximino, obispo y confesor.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de San Fernando.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 28.

Fondos públicos.

3 por 100 consolidado al contado, 34 10. Idem á fin de mes, 34-15. Idem á fin del próximo, 34-25. Idem por 100 diferido al contado, 32-80. Idem á fin del próximo, 00-00. Amortizable de 1.ª clase, 00-00. Idem de 2.ª, 00-00. Deuda del personal, 25-85 d. Billetes hipotecarios, 98-60 d.

Carreteras y sociedades.

Emission de Abril, de 4.000, 83-00 d. Idem de 2.000, 88-00 d. Idem de Junio, de 2.000, 93-70. Idem de Agosto, de 2.000, 77-75 d. Idem de Marzo, de 2.000, 00-00. Idem de Julio, de 2.000, 73-00. Obras públicas, de 2.000, 00-00. Canal de Isabel II, 1.000, 103-25 d. Obligaciones de ferro-carriles, 67-20. Idem nuevas, de 2.000, 66-75. Idem, id., de 20.000, 66-40. Banco de España, 139-00.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Fondos españoles.

3 por 100 interior, 00-00. Idem exterior, 00-00. Idem diferido, 00-00. Amortizable de 2.ª, 00-00.

Fondos franceses.

3 por 100, 69-70. 4 1/2 por 100, 100-25.

Fondos ingleses.

Consolidados, 94 1/8 á 1/4.

ESPECTACULOS.

ZARZUELA.—A las nueve.—Kean.

TEATRO DE VERANO.—(Circo de Paul).—A las nueve.—Una bodá improvisada.—El juicio final.—Balle, La maja de rumbo.—El oro y el moro.—Balle nacional.

CIRCO DE PRICE.—(Paseo de Recoletos).—A las ocho y media.—Funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—Variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

FIGURAS DE CERA.—Coleccion compuesta de 60 personajes.—Colegiata, 3.—Entrada 2 rs.

Editor responsable, D. José García.

Madrid.—1868.

Imprenta de José M. Faralde, Fomento, 18.

levantó su corbata, frunció las cejas como si hubiera podido decir mas, aunque queria callar. Era un pequeño lacayo de á pie, de ademan desenvuelto, cabellos rubios, cuello tieso. Desde el principio había llamado la atención de Sam; pero cuando empezó á hablar de aquella manera, Mr. Weller se sintió mas dispuesto que nunca á trabar relaciones con él; así es que se intimó en la conversacion, con la independencia que le era habitual.

—A vuestra salud, caballero; me gusta vuestra conversacion; me parece muy interesante.

Al oír esto, el lacayo azul sonrió como una persona acostumbrada á oír cumplimientos; pero al mismo tiempo miró á Sam con expresion de asentimiento, y le dijo que esperaba cultivar su amistad, porque, sin lisonja, le parecia un buen muchacho de la misma estofa que él.

—Sois muy amable, contestó Sam; ¡qué solemne pillo!

—¿Qué queréis decir? preguntó el azul con modesta confusion.

—Aquella señorita de que hablaban sabe bien lo que valeis; ¡ah! comprendo las cosas.

Y Sam cerró un ojo, moviendo á un lado y otro la cabeza de una manera muy satisfactoria para la vanidad del azul.

—Sois muy malicioso, dijo este.

—No; malicioso vos.

—Pues bien, Mr. Weller; yo creo realmente, yo creo que ella se ha fijado en mi persona y en mis maneras.

—Ya me lo figuro; no podia ser otra cosa.

—¿Teneis vos algun amorcillo de esa clase? preguntó á Sam el azul, sacando un mondadientes del bolsillo del chaleco.

—No precisamente así, respondió Sam; no hay señorita en la casa; si la hubiera, yo la haria la corte enseguida; porque ya sebeis, yo no me comprometeria con ninguna mujer que fuera menos que marquesa; yo tomaria alguna ricacha si se enamorara de mí; pero menos, no.

el de naranja, que eran los mas elegantes de la sociedad, pidieron ponche fino; pero la bebida favorita de los otros parecia ser la ginebra y el agua con azúcar. Sam llamó al frutero diablo, bribon, y pidió ponche, dos circunstancias que parecieron elevarle mucho en la opinion de los criados escogidos.

—Caballero, dijo el hombre azul con el tono del mas consumado dandy; ¡já la salud de las damas!

—Escuchad, dijo Sam; ¡já las jóvenes queridas!

Al oír esto, de todas partes gritaron al orden. Mr. Smaker, que era quien había presentado á Sam en la reunion, le advirtió que aquella palabra no era parlamentaria.

—¿Qué palabra? preguntó Sam.

—Querida, respondió Smaker con un fruncimiento de cejas espantoso; aquí no admitimos expresiones semejantes.

—¡Oh! ¡muy bien! yo enmendaré mi observacion y las llamaré queridas criaturas, si flameante quiere permitirlo.

Algunas dudas parecieron conturbar el espíritu del caballero de las calzones verdes, sobre la cuestion de si el presidente podia ser interpelado con el nombre de flameante; pero aquel incidente no tuvo mas consecuencias. El hombre del tricornio tosó secamente y miró con fijeza á Sam; pero sin duda creyó conveniente callarse, no fuera que el hablar le saliese peor.

Despues de un momento de silencio, un caballero, cuyo cascón bordado llegaba hasta los talones, y cuyo chaleco, igualmente bordado, tocaba á las rodillas, mezcló su ginebra y su agua con gran energía, y poniéndose en pie con un violento esfuerzo, dijo que queria dirigir algunas observaciones á la reunion. El del tricornio se apresuró á decir que la asamblea oíría con mucho gusto sus palabras, y el orador empezó en estos términos:

—Siento una gran delicadeza al manifestarme aquí, señores; porque no soy mas que un cochero, y no entro en estas asambleas sino como miembro honorario; pero siento el espolon en el vientre, si puedo emplear esta expresion, estimándome á poner en vuestro conocimiento una triste circunstancia que ha tenido lugar, puedo decirlo, en la punta de mi látigo. Señores: nuestro amigo Mr. Whiffers (todos miraron

al de color de naranja), nuestro amigo mister Whiffers ha presentado su dimision.

Una admiracion general se apoderó de los convidados, cada uno miraba á su vecino y miraba despues al cochero, que continuaba en pie.

—Teneis razon en sorprenderos, señores, continuó este; no me detendré en enumeraros los perjuicios que este paso trae al servicio; pero suplico á Mr. Whiffers que los diga él mismo, para inteligencia é imitacion de sus amigos.

Habiendo sido aplaudida esta sugestion, mister Whiffers se esplicó; dijo que hubiera ciertamente deseado continuar desempeñando el empleo que había dimitido. El uniforme era extremadamente rico y costoso, las damas de la familia muy agradables, y los deberes de su plaza, fuerza era confesarlo, poco pesados; el principal servicio que se le ofrecia era mirar de tiempo en tiempo por la ventana, en compañía de otro caballero que había hecho tambien dimision; continuó diciendo que hubiera deseado evitar á la sociedad la relacion de ciertos detalles repugnantes; pero como se le había pedido una esplicacion, no tenia otra alternativa que declarar atrevidamente que se le había querido obligar á comer carne fria.

Es imposible consignar la repugnancia que causó esta confesion en el auditorio; durante un cuarto de hora lo menos, no se oyó mas que vergonzoso, ignoble, mezclados con silbidos y gruñidos.

Mr. Whiffers añadió entonces que creia que aquella humillacion consistia en parte en su carácter acomodaticio; se acordaba perfectamente de haber consentido una vez en comer manteca salada; y en una ocasion en que había habido muchos enfermos en la casa, se había olvidado de su dignidad, hasta el punto de subir él mismo un cesto de carbon hasta el segundo piso. Esperaba no desmerecer en la buena opinion de sus amigos, por aquella franca confesion de sus faltas; pero si hubiera tenido esta desgracia, esperaba rehabilitarse por la prontitud con que había rechazado el ultraje que se queria hacer experimentar á sus sentimientos de hombre y de inglés.

El discurso de Mr. Whiffers fué acogido con gritos de admiracion, y se bebió á la salud del interesante mártir, de la manera mas entusiasta. El mártir dió las gracias á la sociedad y propuso beber á la salud de su visitante mister Weller, caballero que no tenia el gusto de co-

nocer intimamente, pero que era amigo de mister Smaker, lo cual era su mejor recomendacion.

Todos bebieron á la salud de Sam Weller, y este, despues de haber apurado dos vasos de ponche tambien á su salud, dió las gracias á la asamblea en un elegante discurso.

—Muchas gracias, señores, dijo alzando el vaso con gran desenvoltura. Viniendo de tales personas, vuestro obsequio es muy lisonjero. Yo había oido hablar mucho de vos; pero nunca creí que fuerais tan admirables caballeros como sois. Espero que tendreis siempre mucho cuidado en no comprometer vuestra dignidad, que es cosa muy buena de ver, cuando se os encuentra en el paseo. Siempre ha sido ese mi mayor placer. En cuanto á la victima de color naranja, todo lo que de él puedo decir es que deseo que encuentre pronto una plaza tan buena como merece. Diciendo esto, Sam se sentó. Su discurso fué muy aplaudido y la sociedad se separó poco despues.

—Vos no teneis necesidad de iros, dijo Sam á su amigo Smaker.

—Es preciso, respondió este. Bantam me espera.

—Y vos, flameante, ¿os vais tambien?

—Sí, replicó el del tricornio.

—¿Cómo! ¿dejas detras tres cuartas partes de un bol de ponche? Sentaos.

Mr. Tuckle no pudo resistir á esta invitacion. Pusó á un lado su sombrero y su baston, y dijo que beberia otro vaso por hacerle el gusto á Mr. Weller.

Como el lacayo azul vivia hacia el mismo lado que Mr. Tuckle, consentió tambien en quedarse. Cuando el ponche fué bebido á medias, Sam mandó traer ostras de la tienda del frutero, y su efecto, unido al del ponche, fué tan prodigioso, que Mr. Tuckle, cubierto con su tricornio y armado con su baston de gran puño, se puso á bailar una danza marinera sobre la mesa, mientras el lacayo azul le acompañaba con un singular instrumento, compuesto de un peine y un pedazo de papel.

Al fin, cuando se acabó el ponche y la noche, salieron los tres y trataron de irse á sus casas. Apenas Mr. Tuckle se encontró al aire libre, sintió violentas inclinaciones á tenderse en el suelo. Sam, creyendo que seria falta de compasion contradecirle, le dejó tender á su gusto; pero temiendo que el tricornio de flameante se

TERMAS DE NARBONNE EN ALBAMA DE ARAGON.

Estas aguas se usan en bebida, en baño y por inhalacion. Su gusto es agradable su temperatura constante 34 grados centigrados.

Al precipitarse esta agua, o mejor dicho rio, en la cascada construida dentro del salon de las inhalaciones, produce la purificacion natural que los facultativos que han estado en este sitio, y la comision nombrada por la Academia de Medicina y Junta de Sanidad de la provincia de Zaragoza, la han considerado como el medio mas eficaz para la curacion o cuando menos alivio de las enfermedades de los organos respiratorios.

SALES DE MAR, OBTENIDAS POR EVAPORACION ESPONTANEA Y SIN ALTERACION DE NINGUNO DE SUS PRINCIPIOS, con el objeto de obtener artificialmente LAS VERDADERAS AGUAS DEL MAR.

Se venden en Madrid, laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, num. 3, en paquetes de a tres libras y de a libra y media.

NOTA. Las personas que en vez del agua de fuente, quieren hacer uso para sus baños del agua pura destilada, como mas a propósito, se les pondrá a domicilio a 5 rs. arroba.

Advertisement for 'DORAS' medicine, featuring a portrait of a man and text describing its benefits for various ailments.

ANUNCIOS.

FARMACIA DE BGGIO, 11, rue de la Paix des Paris Champs Paris.

- Extracción de Boggio contra la sifilisis, único aprobado. Precio en España, el frasco, 80 rs.
Siccopismos inalterables hasta en la mar, la hoja para cuatro semanas, 8
Bombones vermífugos contra las lombrices intestinales el frasco, 10
Tafetan frusca para cortaduras llagas, etc., el estuche 10 rs. el librito, 4
Harina de mostaza inalterable hasta en el mar, el bote, 9
Harina de linaza inalterable hasta en el mar, el bote, 9

DIGESTION Y NUTRICION PERFECTAS OBTENIDAS POR EL VINO DE PEPSINA Y LAS PASTILLAS DE DIASTASA DE CAULIER

Estos medicamentos de un gusto muy agradable, contienen los dos elementos naturales indispensables para la digestion, y sin los que la nutricion es amenuo incompleta.

CHOCOLATES MEDICINALES COLMET.

Los únicos que han sido premiados con medalla de oro, plata y bronce en las diversas exposiciones, y que cada día son recomendados por los más célebres médicos de París.

CAPSULES MOTHES

Estas capsulas gelatinosas, de facil digestion y digestion, encierran cierta cantidad de bálsamo de copaiba, perfectamente puro, y son eficacísimas para toda clase de flegmas de los organos genitales de ambos sexos.

PASTILLAS DEBILITANTES PARA LAS SALAS.

El Laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, num. 3, vende unas pastillas aromáticas para perorar las pezas, a 4 y 6 rs. caja según su cantidad.



La Parfumeria Victoria, gracias a la superioridad de sus productos y al secreto de su fabricación, es hoy la abastecedora de la aristocracia parisiense y del mundo elegante.

Los nuevos perfumes preparados con el Extracto de Ylangylang, extracto que esta casa obtiene en las mismas islas Filipinas por la destilacion de la Ynana odoratissima, desahian por su finura y su vida la concurrencia de todas las preparaciones conocidas.

EL EXTRACTO DE YLANGYLANG Y EL BOUQUET DE MANILA

Ademas de estos dos extractos excepcionales, propiedad exclusiva de la Parfumeria Victoria, sus propietarios, los señores Rigaud y C., los señores también de una de las principales fábricas de Grasse para la elaboracion de materias primas destinadas a la perfumeria, y esta circunstancia les permite ofrecer al publico, en condiciones superiores de fabricacion, todos los extractos consagrados por la moda, entre los cuales citaremos:

- Oriacanto, Jockey-Club, Violeta, Androselva, Magnolia, Reseda, Ess. Bouquet, Marisala, Roubellata, Frangipan, Mil-flores, R. Mousseuse, Jasmin, Muselina, Etc., etc.

TOLUTINA RIGAUD

Admirable agua de tocador que puede considerarse como un verdadero bálsamo de la belleza y la última palabra del arte del perfumista.

ACEITE Y POMADA MIRANDA

Notable preparacion compuesta de sustancias tónicas y lubricantes y que no vacilamos en calificar de tesoro de la cabellera.

JABON MIRANDA

Con base de jugo de limos y de lechugas basta comparar este jabon con los que se fabrican diariamente para reconocer que debe dársele la preferencia.

DENTORINA Y PASTA DENTIFRICA

La Dentorina es un élixir dentífico de gran suavidad: perfuma y refresca agradablemente la boca, afirma las encías y preserva los dientes de la carie.

La Pasta dentífica ha operado una revolucion en este ramo de la toilette, suprimiendo los polvos y opiatos mas ó menos acidos y peligrados.

POLVO ROSADO

Preserva la piel de los rigores del viento y del frio, le comunica una dulce frescura y evita la reproduccion de las pecas.

GEMELOS FOTOGRAFICOS. ÚLTIMA NOVEDAD.

Estos gemelos, iguales a los de teatro, tienen ademas una caja circular, encerrando 50 cristales preparado para poder sacar fotografías en el campo.

PASTILLAS ANTIHELMINTICAS DE DURÁN.

Estas pastillas cuya base medicamentosa es la santalina, producen efectos sorprendentes contra toda clase de lombrices ya en los niños ya en los adultos como lo acredita todos los dias la experiencia.

AFECCIONES DEL PECHO.

Los numerosos resultados obtenidos por medio de la helicina del doctor Lamare en la curacion de la tisis pulmonal y demas enfermedades del pecho, han inducido a ciertos farmacólogos a vender, con el nombre de helicina, sustancias falsificadas y sin eficacia, por cuyo motivo nos vemos en la precision de poner en conocimiento del publico, que uno de los depositos principales de la verdadera y legitima helicina, lo tenemos establecido para mayor garantia, en la respetable casa del doctor D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, num. 3, Madrid, al cual podrán tambien dirigirse sus pedidos, los demas señores farmacólogos del reino.



Director de LAMARE, Fernando Cautier, farmacólogo.

228 AVENTURAS DE PICKWICK
cayese, lo aplastó sobre la cabeza del caballero azul, le puso el baston en la mano, se apoyó contra la puerta de su casa, tocó por él la campanilla y se fué tranquilamente a su hotel.

Mr. Smaker dijo al del tricornio que estaba muy satisfecho de verle tan guapo.
—Es verdad; dicen que tengo un aire magnífico. A propósito, querido Smaker, vos...
El resto de la sentencia fué dicho junto a la oreja de Mr. Smaker.

229 POR CARLOS DICKENS.
concertado. No lo he hecho con intencion; me he acostado tarde la última noche.
—Voy a decirlos lo que pienso de vos. Harris, continuó Mr. Tuckle con tono majestuoso, sois un bruto mal educado.